

# Tendría el IEPC contraloría interna

VANGURDIA

José Reyes  
12-Mayo-2010



Los diputados van a seguir siendo de tres años, no hay ese desfase para hacerlos de cuatro para no complicar el proceso de dos poderes. Fernando de las Fuentes, presidente de la Junta de Gobierno.

La fracción priísta en el Congreso del Estado presenta reformas constitucionales en materia electoral.

Para garantizar la legal y eficiente aplicación de los recursos, la fracción priísta en el Congreso del Estado propuso ayer la creación de una contraloría interna para el IEPC, cuyo titular durará en su cargo siete años y será nombrado por los diputados y no por el presidente del órgano electoral.

Esto es sólo una parte de las reformas constitucionales que ayer presentó el Partido Revolucionario Institucional en materia electoral, que también echa abajo las diputaciones de cuatro años que había aprobado en julio de 2007 la anterior legislatura y que ni siquiera se estrenaron.

Se establece que la duración del periodo de los legisladores seguirá siendo de tres años.

La cuestión referente al contralor interno del IEPC se da justamente cuando algunos funcionarios de ese órgano electora encuentran inmersos en el ojo del huracán, tras de que la Auditoría Superior del Estado detectó presuntas irregularidades por 13.9 millones de pesos en el ejercicio 2008.

De ese total del presunto mal manejo de recursos, 13.4 millones son en los rubros de sueldos, salarios y prestaciones, donde iría incluida hasta una liquidación al ex director general Marco Antonio Kalionchiz.

Aunque muchas de las reformas son para acatar disposiciones del Trife o adecuaciones a los cambios constitucionales que ya se hicieron a nivel federal — como el que las elecciones sean en julio—, otros sí son nuevos, no obstante que ni siquiera se ha presentado la reforma al Código Electoral.

### Elección popular

Los cambios constitucionales propuestos ayer también contemplan las candidaturas a cargos de elección popular por parte de ciudadanos independientes, así como el voto de los coahuilenses en el extranjero para los comicios locales, señaló Fernando de las Fuentes, presidente de la Junta de Gobierno.

Establece la suspensión obligatoria de toda propaganda gubernamental, tanto en medios impresos como en radio y televisión, dijo.

“Y en general cualquier tipo de propaganda de los poderes públicos, federales y estatales, de los municipios y de cualquier otro ente público, durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, con las mismas excepciones previstas en el texto federal”, añadió De las Fuentes Hernández.

“Los diputados van a seguir siendo de tres años, no hay ese desfase para hacerlos de cuatro para no complicar el proceso de dos poderes, eso es bien importante y las presidencias municipales, esas seguirán siendo de cuatro, no tienen ningún problema.

“La fecha de la elección será como lo marca la Constitución de nuestro país: el primer domingo de julio de cada año que le corresponda a cada elección, en el caso del Gobernador y de diputados locales”, aseveró.